



## RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/011/2023

En la ciudad de Zapopan, Jalisco a los 26 veintiséis días del mes de junio del año 2023 dos mil veintitrés, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/011/2023** con concurrencia del Comité, para la adquisición de "**MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA DE SÓTANO EN EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE GUADALAJARA**", llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

1.- Mediante las requisiciones con número **05-019**, suscritas por la Mtra. Mariela Martínez Lomelí en su carácter de Directora del Centro de Justicia para las Mujeres sede Guadalajara, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/011/2023** con concurrencia del Comité para la adquisición de "**MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA DE SÓTANO EN EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE GUADALAJARA**".

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 07 de junio del año 2023, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/011/2023** con concurrencia del Comité para la adquisición del "**MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA DE SÓTANO EN EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE GUADALAJARA**", ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, durante la **Quinta** Sesión Ordinaria.

3.- Con fecha 07 de junio del año 2023, fueron aprobadas en dicha Sesión, las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/011/2023** con concurrencia del Comité para la adquisición del "**MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA DE SÓTANO EN EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE GUADALAJARA**" ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 07 de junio del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/011/2023** con concurrencia del Comité para la adquisición del "**MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA DE SÓTANO EN EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE GUADALAJARA**", en adelante "**BASES**".

5.- Derivado de lo anterior, en dichas "**BASES**" se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 12 de junio del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por los C.C. Lic. Héctor Plazola Méndez en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, así como, por parte del área requirente, a lo que se realizó el acta correspondiente.

6.- Con fecha 21 de junio del año 2023, durante la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de este OPD, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuesta técnica y económica del licitante **Construcción, Mantenimiento y Supervisión LREG, S. de R.L. de C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por **Construcción, Mantenimiento y Supervisión LREG, S. de R.L. de C.V.**; a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales,



## RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/011/2023

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo, mismo que se expone a continuación:

Anexos	Construcción, Mantenimiento y Supervisión LREG, S. de R.L. de C.V.
	CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Cumple
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Cumple, no es su voluntad
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	Cumple, constancia en sentido positivo con fecha 16 de junio de 2023
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa en sentido positivo)	Cumple, constancia en sentido positivo, de fecha 16/06/2023 y Acuse para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el numeral 26.
Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia de INFONAVIT y Constancia).	Cumple, constancia en sentido positivo con fecha del 15/06/2023 sin adeudos.
Anexo 11. (identificación oficial vigente)	Cumple
Anexo 12 manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	Cumple
Anexo 13 (Estratificación).	Cumple
Anexo 15 (Copia del acta de visita de campo)	Cumple

II.- **ANÁLISIS TÉCNICO.** De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con el Dictamen Técnico mediante Formato "Análisis Técnico Económico" de fecha 22 del mes de junio del año 2023, elaborado y firmado por el Lic. Héctor Plazola Méndez, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales, que expone lo siguiente:

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES Construcción, Mantenimiento y Supervisión LREG, S. de R.L. de C.V.
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<b>UNICA</b>			
1	1,624.26	Limpieza de estructura metálica por medio de Equipos de Sand Blast (sistemas de lanzamiento de materiales abrasivos con aire a presión usados para limpiar, oxido, escama de laminación, pintura vieja y cualquier recubrimiento de alguna superficie, dejándola lista para la aplicación de otro recubrimiento), Incluye; mano de obra, equipo, herramienta, plásticos para protección, andamios, escaleras, limpieza, acopio, encostado, acarreo retiro materiales producto del sand blasteo del área de trabajo a tiradero municipal y, todo lo necesario para su correcta ejecución.	CUMPLE
2	1,624.26	Suministro y aplicación de primario alquidálico anticorrosivo en estructura metálica pistoleado, Incluye; mano de obra, equipo, herramienta, plásticos	CUMPLE



**RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/011/2023**

		para protección, andamios, escaleras, solventes, limpieza, acopio, encostado, acarreo retiro materiales del área de trabajo a tiradero municipal y, todo lo necesario para su correcta aplicación.	
3	1,624.26	Suministro y aplicación de esmalte alquidálico en estructura metálica pistoleado, Incluye; mano de obra, equipo, herramienta, plásticos para protección, andamios, escaleras, solventes, limpieza, acopio, encostado, acarreo retiro materiales del área de trabajo a tiradero municipal, y todo lo necesario para su correcta aplicación.	<b>CUMPLE</b>
4	327.74	Suministro y aplicación de balizamiento en área de estacionamiento, Incluye; pintura de tráfico secado rápido para señalamiento vial en líneas continuas, de 10 cm de ancho color blanco, aplicación de microesfera a razón de 800 gr. por litro de pintura, mano de obra, equipo de balizamiento, herramienta, plásticos para protección, solventes, limpieza, acarreo retiro materiales sobrantes fuera del área de trabajo a tiradero municipal, y todo lo necesario para su correcta aplicación.	<b>CUMPLE</b>

**III.- ANÁLISIS ECONÓMICO.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante, se ha obtenido el Dictamen Económico que se expone a continuación:

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES	
			Construcción, Mantenimiento y Supervisión LREG, S. de R.L. de C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
<b>UNICA</b>				
1	1,624.26	Limpieza de estructura metálica por medio de Equipos de Sand Blast (sistemas de lanzamiento de materiales abrasivos con aire a presión usados para limpiar, oxido, escama de laminación, pintura vieja y cualquier recubrimiento de alguna superficie, dejándola lista para la aplicación de otro recubrimiento), Incluye; mano de obra, equipo, herramienta, plásticos para protección, andamios, escaleras, limpieza, acopio, encostado, acarreo retiro materiales producto del sand blasteo del área de trabajo a tiradero municipal y, todo lo necesario para su correcta ejecución.	\$206.14	<b>\$334,824.96</b>
2	1,624.26	Suministro y aplicación de primario alquidálico anticorrosivo en estructura metálica pistoleado, Incluye; mano de obra, equipo, herramienta, plásticos para protección, andamios, escaleras, solventes, limpieza, acopio, encostado, acarreo retiro materiales del área de trabajo a tiradero municipal y, todo lo necesario para su correcta aplicación.	\$100.23	<b>\$162,799.58</b>
3	1,624.26	Suministro y aplicación de esmalte alquidálico en estructura metálica pistoleado, Incluye; mano de obra, equipo, herramienta, plásticos para protección, andamios, escaleras, solventes, limpieza, acopio, encostado, acarreo retiro materiales del área de trabajo a tiradero municipal, y todo lo necesario para su correcta aplicación.	\$183.37	<b>\$297,840.56</b>



**RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/011/2023**

4	327.74	Suministro y aplicación de balizamiento en área de estacionamiento, Incluye; pintura de tráfico secado rápido para señalamiento vial en líneas continuas, de 10 cm de ancho color blanco, aplicación de microesfera a razón de 800 gr. por litro de pintura, mano de obra, equipo de balizamiento, herramienta, plásticos para protección, solventes, limpieza, acarreo retiro materiales sobrantes fuera del área de trabajo a tiradero municipal, y todo lo necesario para su correcta aplicación.	\$10.69	\$3,503.54
<b>TOTAL COTIZADO</b>			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$798,968.64</b>
			<b>IVA</b>	<b>\$127,834.98</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$926,803.62</b>

Partida	Promedio de investigación de mercado con IVA	Construcción, Mantenimiento y Supervisión LREG, S. de R.L. de C.V.		
		</>	Diferencia con IM	%
1-4	\$987,356.66	<	\$60,553.04	6.1%

**RESOLUTIVOS:**

**PRIMERO.** De conformidad al artículo 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/011/2023** con concurrencia del Comité para el proyecto "**MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA DE SÓTANO EN EL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES SEDE GUADALAJARA**"; las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que se adjudique al Licitante **Construcción, Mantenimiento y Supervisión LREG, S. de R.L. de C.V.** la totalidad de las partidas, de la **01 a la 04** por un total de **\$926,803.62 (Novecientos veintiséis mil ochocientos tres pesos 62/100 M.N.)** impuesto al valor agregado incluido, ya que cumple con todos los requisitos administrativos y técnicos requeridos además de presentar la mejor propuesta económica.

**SEGUNDO.** De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia de inconformidad prevista en el Título Tercero, Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en las instalaciones de la Contraloría del Estado con domicilio en Av. Vallarta No.1252, Col. Americana, Guadalajara Jalisco.

**TERCERO.** EL CONTRATO a celebrarse con **Construcción, Mantenimiento y Supervisión LREG, S. de R.L. de C.V.** comenzará su vigencia el día de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2023, de acuerdo con el punto 18 de las Bases. Lo anterior de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 101 de su Reglamento.

**CUARTO.** Notifíquese a los proveedores **Construcción, Mantenimiento y Supervisión LREG, S. de R.L. de C.V.**, para que, en un término de 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, entregue la garantía de cumplimiento señalada en el numeral 21 de las BASES, que rigen el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

**QUINTO.** Apercíbese al proveedor **Construcción, Mantenimiento y Supervisión LREG, S. de R.L. de C.V.**, de que en caso de incumplimiento de EL CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 22 de LAS BASES, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



### RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/011/2023

**SEXTO.** El proveedor **Construcción, Mantenimiento y Supervisión LREG, S. de R.L. de C.V.**, manifestó que, NO es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**SEPTIMO.** Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos en el numeral 16 de LAS BASES, que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

**OCTAVO.** Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**CÚMPLASE.** Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en los Dictámenes Administrativo, Técnico y Económico efectuados por las y los representantes del Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, que aprobaron la misma en la 9na Sesión Extraordinaria, celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 26 de junio del año 2023. Notifíquese.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Iris Virginia García Domínguez	Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros e Justicia para las Mujeres, en su calidad de Presidenta Suplente del Comité	
Lic. Héctor Plazola Méndez	Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Secretario Técnico	
Estela Gutiérrez Arreguín	Representante de la Secretaría de Administración	
Ludivina Berenice Gaona Torres	Representante de la Consejería Jurídica del Estado de Jalisco	
Lic. Samira Janetzi Espejo Beltrán	Coordinadora, en su calidad de Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Lic. Karla Janette Cervantes Varela	Suplente del Presidente, en su calidad de Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	
Lic. Alberto Ponce García	Representante de la Secretaría de Hacienda Pública	



### RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/011/2023

Nombre	Cargo	Firma
Sugei Mizoki Alejandro Palma	Directora de Proyectos Estratégicos y Transversales de la SEDECO	
Lic. Montserrat Guadalupe Gómez García	Titular del Órgano Interno de Control del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Representante del Órgano Interno de Control	
Lic. Blanca Estela Valdez Granado	Directora Jurídica de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Invitada Permanente	
Ing. Luis Enrique Acho Romero	Coordinador de Redes y Sistemas Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Invitada Permanente	

Esta hoja de Firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/011/2023, emitida el día 26 de junio del año 2023.